



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

A RADIO TELEVISION DE RIO NEGRO SOCIEDAD DEL ESTADO -L.U. 92 Canal 10-, a pedido de los señores legisladores Carlos Alberto LARREGUY, Hugo Horacio LASTRA, Eduardo Rodolfo CAILLY, Juana SOULE, Carlos Alberto GATTAS, Digno DIEZ y Miguel Angel PICHETTO; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5) de la Constitución Provincial y la ley no. 2216, se sirva informar sobre los siguientes puntos:

- 1.- Qué gestiones se realizaron a fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 143, inciso 4) de la Constitución de la Provincia?
- 2.- Se da cumplimiento al Decreto no. 1063/92?
- 3.- Se instruyó el sumario correspondiente por anticipo de fondos pendientes de rendición a cargo del Señor Demacedo, Jorge, por A 16.776.002 al 31/12/90?

Bajo qué número de expediente se tramitan las actuaciones?
- 4.- Fue girado el mismo a la Contraloría General de la Provincia para iniciar, si corresponde, los juicios de cuenta y responsabilidad?

Viedma, 02 de septiembre de 1993.-